



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GORAFE**

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

APROBACIÓN DEFINITIVA INNOVACIÓN DE LAS NN SS DE GORAFE

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 10 de julio de 2024 por la que se aprueba definitivamente expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

### TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.

**“TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, INNOVACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO** “Innovación de las NNSS de Planeamiento para reubicación de Sistema Local – Equipamiento Comunitario Institucional” (EXP. 23/2021).

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, iniciando expediente de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias Municipales Sometida a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada. Proyecto: “Innovación para reubicación de Sistema Local – Equipamiento Comunitario Institucional”.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Memoria expositiva de la actuación, emitida por la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente de la Excma. Diputación de Granada.	09/03/2021
Documento Ambiental Estratégico. Innovación para reubicación de Sistema Local Equipamiento Comunitario Institucional de Gorafe. Emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios, Sección de URBANISMO de la Excma. Diputación de Granada.	09/03/2021
Informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Granada sobre la Consulta de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la “Innovación de las Normas Subsidiarias cambio de uso cuartel de la Guardia Civil”.	23/08/2021

<i>Informe Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</i>	<i>09/07/2021</i>
<i>Informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible.</i>	<i>26/11/2021</i>
<i>Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en granada.</i>	<i>2/8/2021</i>
<i>Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible. Servicio Protección Ambiental.</i>	<i>23/9/2021</i>
<i>Informe Ambiental Estratégico Innovación Normas Subsidiarias Gorafe para cambio de uso del Cuartel de la Guardia Civil</i>	<i>27/1/2022</i>
<i>Documento de aprobación-inicial: Innovación para reubicación de Sistema Local-Equipamiento Comunitario Institucional. Emitido por la Excm. Diputación de Granada. Delegación de Asistencia a Municipios. Servicio de Asistencia a Municipios. Sección de urbanismo.</i>	<i>27/06/2022</i>
<i>Aprobación inicial de la Innovación las NNSS</i>	<i>07/07/2022</i>
<i>Informe de la “Innovación de las NNSS de Planeamiento para reubicación de Sistema Local – Equipamiento Comunitario Institucional” emitido por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.</i>	<i>08/05/2023</i>
<i>Modificación de la Innovación de las NNSS debido al informe emitido por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. (Incluido en el expediente a fecha de 28/09/2023)</i>	<i>26/07/2023</i>
<i>Requerimiento de documentación por la Comisión Provincial Coordinación Urbanística/URB/RVS/PRL de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía</i>	<i>05/10/2023</i>
<i>Informe de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de ratificación sobre la “Innovación para reubicación de Sistema Local – Equipamiento Comunitario Institucional”, solicitado por el Ayuntamiento de Gorafe con sentido desfavorable</i>	<i>19/12/2023</i>
<i>Documento de aprobación definitiva: Innovación para reubicación de Sistema Local-Equipamiento Comunitario Institucional. Emitido por la Excm. Diputación de Granada. Delegación de Asistencia a Municipios. Servicio de Asistencia a Municipios. Sección de urbanismo. Realizando las modificaciones propuestas en el informe desfavorable de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.</i>	<i>20/02/2024</i>
<i>Informe de la “Innovación de las NNSS de Planeamiento para reubicación de Sistema Local – Equipamiento Comunitario Institucional” emitido por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Granada.</i>	<i>27/05/2024</i>

Visto el informe de Secretaría de fecha 8 de julio de 2024 y de conformidad a lo establecido en los artículos

75.1 y 79 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 22.2.p) y 47.2.ii) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en los términos que obran en el expediente, con las modificaciones resultantes de las alegaciones presentadas y los informes emitidos. Proyecto: "Innovación para reubicación de Sistema Local – Equipamiento Comunitario Institucional"

**Segundo.** Remitir la documentación completa de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales al Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

**Tercero.** Previo depósito e inscripción<sup>1</sup> en el Registro autonómico y municipal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del articulado de las Normas Subsidiarias Municipales, estando también a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://gorafe.sedelectronica.es/info.0> ."

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://gorafe.sedelectronica.es/info.0>

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Gorafe, a 13 de noviembre de 2024

ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo. María trinidad Rodríguez Flores

---

<sup>1</sup> La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.